

Cédula de Información

1.- Nombre de la Regulación:

Lineamientos generales en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 13/12/2023

Fecha de publicación en el DOF: 03/01/2024

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 04/01/2024

Término de la vigencia: No aplica

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

14/03/2024

7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Lineamiento

8.- Índice de la Regulación:

No aplica

9.- Objeto de la Regulación:

Establecer el procedimiento al que deberán sujetarse las personas morales concesionarias que cuenten con concesión de bandas de frecuencias para uso social o social comunitaria para prestar servicios de telecomunicaciones o radiodifusión, en materia de integración de socios o asociados, a fin de que presenten los Avisos o las Solicitudes de Autorización que correspondan.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Telecomunicaciones y Radiodifusión

Sector: Otros servicios de telecomunicaciones

Regulado: personas morales concesionarias.

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

Cédula de Información

- Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el título cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica.

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

UCS-03-042: Solicitud de autorización en materia de integración de socios o asociados de las concesionarias de servicios de radiodifusión de uso social.

UCS-01-022-R: Solicitud de inscripción al Registro Público de Concesiones: Avisos en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

- Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291